

Doc: 329 809  
RS: 835

Fundación Bancaria "la Caixa" AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ANEXO I

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, con domicilio en Avda. Cervantes nº4, en nombre y representación del Ayuntamiento de Málaga.

Y de otra, D. Marc Simón Martínez, en su calidad de Subdirector General de la Fundación Bancaria "la Caixa", con domicilio social en Palma, [redacted] en nombre y representación de dicha entidad.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente plena capacidad para el otorgamiento del presente convenio y, a tal efecto

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en virtud de las competencias genéricas que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, está facultado, conforme a lo previsto en el artículo 25.1 de dicho texto legal, para promover, en el ámbito de sus competencias, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga está comprometido, dentro de su política social y multicultural a conseguir que los proyectos interculturales y de cohesión social estén dirigidos a todos los colectivos sociales así como a la población en general, procurando de esta forma el bienestar social de toda la ciudadanía de este municipio.

Código Seguro De Verificación	[redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De La Torre Prados	Firmado	27/05/2019 11:24:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

Código Seguro De Verificación	[redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Ángeles Macías Aguado	Firmado	27/06/2019 14:22:53
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



**TERCERO.-** Que con fecha 16 de septiembre de 2014 el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria "La Caixa", firmaron un Convenio Marco de Colaboración con la finalidad de colaborar en el marco del Programa de Interculturalidad y Cohesión Social de la Obra Social "La Caixa", respecto al desarrollo y la implementación del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural que se viene desarrollando en el Distrito Bailén-Miraflores de Málaga.

**CUARTO.-** Que ambas partes consideran muy beneficioso para el Distrito Bailén-Miraflores el avance del programa en la primera etapa del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural y especialmente el impulso del Proceso Comunitario Intercultural con participación de responsables públicos, técnicos y ciudadanía en general.  
Que valoran en su conjunto positivamente los resultados de las acciones derivadas del trabajo llevadas a cabo y que asumen el Diagnóstico participativo y la Programación comunitaria derivadas del trabajo realizado en la primera fase.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, que se registrá por las siguientes

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO**

El objeto de este convenio entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria La Caixa, es sentar las bases de la segunda fase del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en el Distrito Bailén-Miraflores mediante las siguientes actuaciones:

-Promover la consolidación de un marco estable de relaciones colaborativas entre los diversos agentes intervinientes en el territorio para la promoción de la convivencia y la cohesión social que garantice:

- Una actuación integral y transversal de dichos agentes.
- Un óptimo trabajo en red que establezca sinergias de cooperación.
- Un modelo de intervención estable y permanente.
- La creación de oportunidades y espacios de participación abiertos a toda la comunidad.

**SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"**

La Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a:

- 1) Colaborar en el desarrollo del Proyecto dando continuidad al impulso del proceso comunitario para la promoción de la convivencia y la cohesión social.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De La Torre Prados	Firmado	27/05/2019 11:24:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Ángeles Macías Aguado	Firmado	27/06/2019 14:22:53
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



2) Colaborar en el Proyecto proporcionando apoyo y asesoramiento para la consecución de los objetivos incluidos en esta segunda fase, a través de la Dirección Científica del proyecto y el equipo de la Fundación La Caixa.

**TERCERA.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

El Ayuntamiento de Málaga se compromete a:

- Colaborar en la consolidación de un espacio de encuentro de los diferentes agentes intervinientes en la organización comunitaria.
- Impulsar la creación y/o el desarrollo de un Espacio de Relación Interinstitucional que incluya Administraciones locales, provinciales y autonómicas que desarrollan sus competencias en el Distrito Bailén-Miraflores.
- Promover la participación de la ciudadanía en el desarrollo del Proyecto.
- Impulsar junto al equipo de intervención y su entidad de referencia la incorporación y participación de los técnicos municipales en los espacios organizativos que permitan el avance del Proceso Comunitario para la mejora de la convivencia, enfatizando las actuaciones en salud y educación.
- Colaborar para la implementación de las acciones que se derivan de la Programación comunitaria consensuada en la primera fase del Proyecto.
- La colaboración y dedicación directa de un técnico municipal al Equipo Comunitario para garantizar la sostenibilidad del Proyecto.

**CUARTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Para el seguimiento del desarrollo de este convenio, se constituirá una comisión mixta, integrada como mínimo por dos representantes de cada una de las partes firmantes, en la que se integrará el referente técnico y el político que el Ayuntamiento haya designado.

Esta comisión se reunirá siempre que sea necesario, o a requerimiento de cualquiera de las partes.

**QUINTA.- VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente convenio tendrá vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, las partes reconocen de forma expresa las actuaciones realizadas en ejecución del programa desde el 1 de septiembre de 2017.

Este convenio podrá resolverse de forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De La Torre Prados	Firmado	27/05/2019 11:24:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Angeles Macías Aguado	Firmado	27/06/2019 14:22:53
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

**SEXTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES**

Serán de aplicación a este convenio los compromisos de las partes regulados en el Convenio Marco de Colaboración firmado el 16 de septiembre de 2014 en todos sus extremos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Acuerdo.

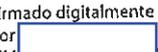
**POR EL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**Francisco de la Torre Prados  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**POR LA  
FUNDACIÓN BANCARIA "LA  
CAIXA"**

**Marc Simón Martínez  
SUBDIRECTOR GENERAL**

Este documento ha sido efectivamente firmado

Firmado digitalmente por   
MARC SIMON  
Fecha: 2019.06.26 13:03:56 +02'00'

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha: 24 de mayo de 2019. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del Convenio citado, con efectos desde la suscripción.

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Macías Aguado  
Jefa de Servicio de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco De La Torre Prados	Firmado	27/05/2019 11:24:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M <sup>a</sup> Ángeles Macías Aguado	Firmado	27/06/2019 14:22:53
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		